

**ACTA N° 008**  
**COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE**  
**(debate del tema Principios y Comportamientos)**

Siendo las 11.00 am del día 12 de mayo del año 2021, se reunieron por medio del programa de videollamadas y reuniones virtuales Microsoft Teams profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes y secretarios técnicos de los comités para la Reglamentación de la Profesión Contable de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, Comité Femenino Ley 43 de 1990 y Comité de Bogotá D.C.; consejeros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, delegados de las Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de la Economía Solidaria, e invitados especiales.

Luego de unos minutos de espera para la asistencia de los convocados, se inicia la reunión a las 11:10 am; el Dr. **Diego Matituy Torres**; presidente del Comité Nacional, saluda a los asistentes de la reunión.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**; secretaria técnica del Comité Nacional saluda a los asistentes, le da la bienvenida a la reunión y procede a dar lectura al orden del día propuesto:

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de acta anterior.
3. Debate nacional del tema Principios y Comportamientos.
4. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Acto seguido pregunta a los asistentes ¿están de acuerdo con el orden del día propuesto, o alguno tiene objeción?

El orden del día fue aprobado por los asistentes, por tanto, se inicia el desarrollo de este.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación de quórum:** la asistencia total fué de veintinueve (29) participantes entre los cuales están los presidentes y secretarios técnicos departamentales, del Comité Femenino Ley 43 de 1990, Comité de Bogotá D.C, consejeros del CTCP, representantes de las entidades de Gobierno e invitados especiales. Según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público, los miembros de los comités tienen derecho a ***“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Se verifica la asistencia virtual de los miembros del comité, constatando la presencia de veintidós (22) miembros de un total de sesenta y cinco (65) entre presidentes y secretarios técnicos. Al confirmar la representación de Comités departamentales, se comprueba la participación de 16 de 30 comités, más la asistencia de representantes del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y del Comité de Bogotá D.C. Existiendo quórum decisorio.

En representación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, asisten los consejeros **Carlos Augusto Molano Rodríguez, Jesús María Peña y Leonardo Varón García**.

Como delegados de las entidades de Gobierno, participan los doctores:

**Rosa Elvira Vásquez Ruíz**, delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Jorge Vázquez García**, delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Presentan excusas por la no asistencia a la reunión del día de hoy los doctores:

**Miguel Tique Peña**, delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Mauricio Español León**, delegado de la Superintendencia de Sociedades.

**Luz Dary Waldo Bonilla**, presidenta del Comité de Chocó.

## 2. Aprobación de acta anterior.

La secretaria técnica nacional comenta que vía correo electrónico y WhatsApp hizo llegar a los miembros del comité nacional el acta #5 correspondiente a la reunión efectuada el día 21 de abril de 2021. Pregunta a los miembros del comité ¿tienen objeción respecto al acta, o en su defecto la aprueban?

Los asistentes a la reunión aprueban el acta.

La delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia, solicita que se tengan en cuenta las sugerencias presentadas por el Dr. **Mauricio Español**, en que se exprese al inicio del acta quiénes participan con voz y voto.

## 3. Debate nacional del tema Principios y Comportamientos.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas** informa que a partir del tema Principios y Comportamientos empezó su apoyo como secretaria técnica en la mesa de concertación, en la cual se realizan los debates regionales por cada tema de trabajo. Comenta que ha elaborado las actas respectivas y las ha enviado a los correos electrónicos y al WhatsApp de los miembros del comité, el mismo día en que se llevan a cabo los debates, por tanto, invita a los miembros a consultar las decisiones que quedaron consignadas en las actas, así como los documentos consolidados.

Menciona que para el tema objeto de estudio se realizaron 3 reuniones: la primera el lunes 10 de mayo a las 11:00 am; la segunda, el martes en el mismo horario; y la tercera, hoy miércoles 12 de mayo de 9:00 a 10:00 am.

Acto seguido le concede la palabra al presidente del Comité Nacional.

Hace uso de la palabra el Dr. **Diego Matituy** agradece a la señora **Yoselin Aguilar** y a todos los miembros del Comité Nacional por la participación y asistencia en la reunión del día de hoy.

Comenta que Principios y Comportamientos, es el segundo tema de trabajo establecido en el cronograma del Comité Nacional y que para poder llegar a los consensos y trabajar sobre los disensos que se presentan, fue necesario llevar a cabo 3 reuniones.

Considera importante valorar el trabajo que los integrantes de la mesa de concertación han venido haciendo en el desarrollo de la búsqueda de los consensos respecto a este tema.

Le concede la palabra al equipo de trabajo conformado por: el Dr. **Diego Quijano Vivas**, presidente de la mesa de concertación; **Gherson Grajales Londoño**, delegado del Comité de la región Pacífica y Occidental; **Alfredo Rojas Peñuela**, delegado del Comité de la región Oriental, **José Gregorio Arias**, presidente del Comité de la región Caribe y **Giovanny Araque Bedoya**, delegado del Comité de la región Antioquia y Eje Cafetero.

El Dr. **Diego Quijano Vivas**, saluda a los miembros del Comité Nacional y en nombre de los 5 representantes de los comités regionales, reconoce la confianza depositada en ellos para llegar a las conclusiones que presentarán. Agradece especialmente a los colegas **Gherson Grajales Londoño**, **José Gregorio Arias**, **Giovanny Araque**, **Jorge Alexander Rodríguez**, **Diego Matituy** y **Yoselin Aguilar**, como secretaria técnica.

Comenta que revisaron las diferentes determinaciones y definiciones del articulado propuesto para el tema de Principios y Comportamientos, en el subtema campos de acción del profesional con el fin de empezar a construir sobre los consensos y para identificar en dónde tenían las divergencias.

Menciona que el tema de campos de acción del profesional está relacionado en los artículos 2 y 13 de la Ley 43 de 1990. El consenso se dio en el artículo 2.

Por su parte, el tema de principios generó debates interesantes, motivo por el cual solicitan al Comité Nacional les amplíen el plazo (1 semana) para la discusión dadas las siguientes consideraciones:

1. Tres (3) de las cinco (5) mesas propusieron acoger los principios del código de ética internacional y por ende establecerlo como código único para regir el comportamiento de los profesionales de la Contaduría Pública en el país.
2. Una (1) de las mesas planteó nombrar un equipo de especialistas en ética incluyendo juristas.
3. Una (1) de las mesas, presentó un esquema similar al actual: Código de ética de la IFAC y un código de ética colombiano.

Considera que este tema es la raíz profunda de la reforma a la Ley 43 de 1990, por tanto, se requiere de tiempo para poder realizar los debates, traer los argumentos a la mesa nacional y tomar la decisión definitiva.

En cuanto a los campos de acción del profesional expresa que los contadores hasta el momento se han desempeñado en temas financieros, pero el futuro requiere que se abra la contabilidad a las diferentes aristas, es decir, se deben atender las necesidades del mercado para la toma de decisiones, por ejemplo, a través de reportes integrados, informes de sostenibilidad, de emisión de gases de efecto invernadero, de auditoría forense, para evaluar estimaciones, entre otras.

Para la construcción de la propuesta, han considerado mantener algunos de los principios aplicados en la Ley 43 de 1990, por ejemplo, ser más generales en los campos de acción definidos en la ley, pero reglamentar los mismos a través de decretos con el fin de ir armonizando, entre otros con las Definiciones y determinaciones que deben ir en los decretos que reglamenten las especializaciones de los profesionales de la Contaduría Pública.

Participa el Dr. **Gherson Grajales Londoño**, presidente del Comité del Valle del Cauca y expresa que, en ese orden de ideas, llegaron al consenso del subtema de campos de acción, quedando pendiente el de los principios y comportamientos.

Comenta que se llegó al consenso teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las 5 regiones, respecto al artículo 2 de la Ley 43 de 1990 (campo de acción), así como el artículo 11 relacionado al ejercicio del contador en el sector público. Finalmente, unieron los artículos 12 y 13 y definieron el alcance del ejercicio profesional del contador público, como lo estableció la Ley 43 de 1990.

Inicia la lectura de la propuesta de la siguiente manera:

**Artículo XX. De las actividades relacionadas con la profesión contable en general.** *Para efectos de la presente ley los campos de acción del ejercicio profesional de forma directa o con tercerización, tanto en lo público como privado, corresponden a:*

- a. Direccionamiento de la contabilidad en todos sus enfoques, dimensiones o ámbitos de aplicación.*
- b. Participar en la preparación y presentación de los estados financieros.*
- c. Coadyuvar en la preparación y presentación de la rendición de cuentas y la información que la soporta. (específicamente con el reporte integrado de la información no financiera).*

- d. Los encargos de auditoría, revisión y aseguramiento.
- e. Las interventorías de cuentas en la contratación pública.
- f. Los encargos de revisoría fiscal.
- g. Asesorías y consultorías profesionales en el campo de la ciencia contable y disciplinas afines como evaluador, tasador, ajustador, entre otras.
- g. Los encargos de auditoría y peritaje forense.
- h. El análisis y diseño de los sistemas de información contable.
- i. El análisis y diseño de tecnologías contables disruptivas.
- j. El análisis y diseño de los sistemas de gestión para el control interno.
- k. El análisis y diseño de los sistemas de gestión de riesgos.
- l. Entre otros propios de la ciencia contable.

**Parágrafo.** Se debe reglamentar el alcance de cada uno de los campos de acción del ejercicio profesional. (de los cuales existen insumos presentados por las diferentes mesas regionales, que en el momento de la reglamentación servirán como elemento esencial sobre el enfoque que se le pudo haber dado).

Con relación al consenso de los artículos 11,12 y 13, se tiene lo siguiente:

**Artículo XX. Calidad de contador público.** Además de lo exigido por las leyes anteriores, se requiere tener la calidad de Contador Público en los siguientes casos:

**1. Por razón del cargo en toda clase de entidad pública, privada o mixta se requiere:**

- a) Para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditorías internas.
- b) Para desempeñar el encargo de auditoría externa u operativa (financieras, administrativas, forenses, debida diligencia, entre otras) y de acuerdo a la especialidad el encargo podrá apoyarse en auxiliares de auditoría con énfasis o experticia en los diferentes campos del conocimiento.
- c) Para desempeñarse en encargos de aseguramiento (datos, procesos, documentos, proyectos, información, entre otros) y coadyuvar en las auditorías operacionales (estatutarias, gestión, control interno tanto contable como administrativo, calidad, médicas, clínicas, entre otras especialidades).
- d) Para desempeñar un cargo de jerarquía de mando con las siguientes denominaciones: tesorería, presupuesto, contabilidad, control interno, contralor, costos, fiscalización, auditoría, oficial de cumplimiento, entre otras expresiones afines a estos cargos.

- e) *En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley por parte de los entes de inspección, control y vigilancia para desempeñarse en encargos como visitadores en asuntos contables y financieros.*
- f) *Para actuar como perito en controversias judiciales o en tribunales de arbitramento, cuyo propósito sea dirimir discrepancias de tipo contable, en razón de la diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, costo de ente en marcha u operación continua, avalúo de títulos valores, entre otras divergencias afines.*
- g) *Para desempeñar el cargo de Decano, director, Coordinador o cargos similares, en facultades y programas de Contaduría Pública.*
- h) *Para hacer consultorías contables ante las autoridades competentes, por vía gubernativa en los asuntos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorga a los abogados.*
- i) *Para actuar como asegurador o ajustador en contrataciones con asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.*
- j) *Para actuar como evaluador o perito en avalúos en asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.*
- k) *Para actuar en otros cargos o encargos relacionados con la ciencia contable y sus campos de acción.*

**2. Para certificar o dictaminar la naturaleza del asunto, donde el dictamen lo suscribe el contador público, actuando como revisor fiscal o contador público independiente:**

Interviene el Dr. **Diego Quijano Vivas** y aclara que con la ayuda del colega **José Gregorio Arias Noriega**, presidente del comité de la región Caribe, revisaron la ley que reglamenta las Sociedades Anónimas Simplificadas y observaron que, aquellas S.A.S que tengan utilidades y a las cuales se les requiera el dictamen, este no necesariamente debe ser expresado por el revisor fiscal, sino que también puede ser emitido por un contador público independiente, por tanto, este artículo va en consonancia con dicha ley.

El Dr. **Gherson Grajales** continúa con su presentación:

- a) *Sobre los estados financieros y atestar documentos de carácter técnico-contable destinados a ofrecer información en actos de transformación, escindir o fusionar sociedades, concordatos preventivos, potestativos y obligatorios e insolvencia económica.*

- b) *Sobre los estados financieros tanto de personas naturales como jurídicas, incluyendo entidades privadas, públicas o mixtas. Además de aquellas que realicen oferta pública de valores, las que tengan valores inscritos en bolsa y las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.*
- c) *Sobre información adicional a los estados financieros de carácter contable, incluida en los estudios de proyectos de inversión.*
- d) *Sobre los documentos contables para licitaciones u otras modalidades de contratación.*

Participa el Dr. **Diego Quijano** y expresa que la Ley 43 de 1990, aclara que es para licitaciones públicas, sin embargo la mesa de concertación considera que debe ser para licitaciones en general, dado que, en el sector privado también se requieren documentos para bancos y demás entidades, sin embargo, les inquieta que al dejar el término licitaciones en general, estén transgrediendo el derecho privado societario y puedan llegar a obligar a esas sociedades en sus licitaciones privadas a aplicar este numeral.

Consideran necesario consultar con un jurista especializado en este tema para poder concertar si se trata de licitaciones públicas exclusivamente o si se puede dejar en general.

**Grajales Londoño** sigue con la presentación.

- e) *Sobre informes o documentos derivados de los encargos de revisión y aseguramiento.*
- f) *Sobre otros informes de rendición de cuentas diferentes a los estados financieros.*
- g) *Sobre los demás informes o documentos de carácter contable y afines.*

Comenta que algunos temas adicionales, relacionados al alcance de la función del contador público no fueron resueltos en el comité de la Ley 43 de 1990 y consideraron conveniente remitir al comité de Revisoría Fiscal. Procede a dar lectura así:

*Es función privativa del Contador Público emitir certificaciones sobre los asuntos objeto de revisión. El encargo de auditoría comprende la expresión de una opinión sobre los resultados obtenidos del proceso objeto de auditoría. El encargo de revisoría fiscal comprende la expresión de un dictamen sobre la rendición de cuentas y las actuaciones de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad.”*

**Parágrafo 1.** *Será obligatorio tener revisor fiscal para entidades privadas o mixtas, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a mil quinientos mil (1.500) salarios mínimos legales mensuales y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales.*

Comenta que lo anterior corresponde a un requerimiento de la GAFI que es el estándar de gestión de riesgos a nivel internacional, el cual solicita que algunos emprendimientos en Colombia que estén por el orden de más de mil millones de pesos también tengan la participación de la figura de la revisoría fiscal, con el fin de garantizar de que las entidades no estén cometiendo actividades ilícitas en término de lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando y demás.

**Parágrafo 2.** *De igual manera las personas naturales comerciantes y las personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, de cualquier naturaleza, en especial las entidades sin ánimo de lucro, que por sus características y de forma potestativa podrán adoptar en sus estatutos la institución de la revisoría fiscal.*

Menciona que muchas veces las entidades manejan recursos del exterior, realizan dinámicas de comercio exterior, en algunos casos son pequeñas, pero necesitan de esta figura para hacer los negocios en el extranjero.

**Parágrafo 3.** *Será obligatorio tener revisor fiscal en las entidades extranjeras o de capital extranjero, sin importar sus activos o patrimonio.*

Una vez finalizada la presentación del Dr. **Grajales Londoño**, el Dr. **Diego Quijano Vivas**, le agradece y expresa que en resumen fueron 6 horas de reunión para poder llegar al consenso y a la construcción de las redacciones.

Solicita al Dr. **Diego Matituy Torres**, el acompañamiento de un jurista para que realice la revisión de los artículos con el fin de verificar que no se transgrede alguna ley, o que se tenga algún vicio de inconstitucionalidad por la redacción del articulado. Considera que con el CTCP se debe definir la participación de ese jurista. Informa que en el día de hoy la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** les hará llegar a todos la propuesta presentada.

Comenta que se da inicio al debate del tema para que los miembros del Comité Nacional empiecen a realizar los comentarios y aportes respectivos.

La idea es que las diferentes mesas traigan a consideración los aportes realizados por parte de cada uno de los integrantes, con la forma en que se abordó por la mesa de consenso para llegar a la discusión definitiva; que el debate sea abierto.

Participa la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y expresa que, al inicio del desarrollo de este tercer punto, les comentó a los colegas, que en el día de ayer les envió el acta y el documento correspondiente al primer tema consensuado que es el artículo 13, y en el transcurso de la mañana de hoy, tipo 10:42 am, después que el Dr. **Gherson Grajales** le compartiera el documento, se los hizo llegar vía WhatsApp, a todos los presidentes y secretarios técnicos del Comité Nacional.

Informa que el acta de la primera reunión de este tema, realizada el día 10 de mayo, en la cual se analizó todo el proceso del consenso, también se las envió vía WhatsApp y correo electrónico.

El Dr. **Diego Quijano Vivas**, agradeció a la señora **Yoselin Aguilar** e invita a todos los miembros del Comité Nacional a realizar los comentarios a que haya lugar, porque la mesa de consenso no tiene la última palabra, porque la última palabra la tiene el Comité Nacional, pero, el objetivo de la mesa de consenso es traducir todas las inquietudes y comentarios para abordarlos de manera propositiva en la construcción de la norma y traerla a consideración, previa entrega de los documentos que surjan del consenso.

Solicita que por favor realicen los comentarios para poder seguir con las discusiones.

Comenta que el trabajo que se está desarrollando es la construcción de un plan completo, es decir, no es que se estén viendo temas por separado, sino que, en la medida en que se van viendo las coyunturas de los diferentes ejes temáticos, se puede dar el caso en que sea necesario devolvemos al primer o segundo tema a terminar de complementar, definir o delinear algo, porque se pueden encontrar divergencias en una definición del último tema, por ejemplo, Gobernanza.

Considera que es un proceso de construcción conjunta en que todos están comprometidos y nuevamente invita a todos los miembros del Comité Nacional a que hagan llegar sus comentarios, los cuales serán muy valiosos y en las reuniones del Comité Nacional expondrán las formas como fueron abordados los mismos.

Pide la palabra la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** e informa a los miembros de la mesa de trabajo del tema de Definiciones que, en la madrugada del día de hoy, se recibió un documento por parte del Dr. **Alcides Villamizar Ochoa**, presidente del Comité de Caquetá. Solicita que por favor lo tengan en cuenta.

Interviene el Dr. **Diego Matituy Torres** y considera que la mesa de consenso del tema de Principios y Comportamientos ha tenido un buen avance. Comenta que los acompañó en el debate y expresa que el trabajo es arduo y bastante dispendioso,

tanto la revisión como la consolidación punto por punto de cada una de las exposiciones y luego tratar de llegar al consenso y a las redacciones que se dan. Cree que es importante tener en cuenta que las 2 horas que habían planeado al principio no son suficientes, por ejemplo, en este tema ya van 6 horas y no sabe cuántas horas más serán necesarias para poder llegar al subtema de los principios y comportamientos, que es donde está el debate sobre la ética a aplicar.

Considera que se puede ampliar 8 días más el debate, sin dilatar los otros temas y solicita avanzar con el tema de Competencias.  
Lo anterior lo pone a consideración del Comité Nacional, para darle vía libre al trabajo.

Los miembros del Comité Nacional aprueban ampliar el plazo para la discusión del tema de Principios y Comportamientos.

El Dr. **Diego Quijano Vivas**, agradeció al presidente y a los miembros del Comité Nacional por el plazo dado para continuar con la discusión del tema Principios y Comportamientos.

En cuanto al acompañamiento de un jurista, el Dr. **Diego Matituy** comenta que se reunirá con los miembros del CTCP para revisar las opciones que se tienen y en la próxima reunión traer noticias al respecto para empezar a trabajar sobre el asunto. La idea es ir trabajando de manera alterna con el desarrollo de este trabajo y poder tener cosas puntuales y ajustadas sobre los temas.

Le parece importante lo expresado por los miembros de la mesa respecto a que en la medida en que se vaya avanzando se puedan generar cambios, específicamente en el tema de las Definiciones. Indica que el tema de Definiciones se trabajó teniendo en cuenta los lineamientos sobre el mismo, pero, se pueden generar cambios por el trabajo que se ha venido desarrollando y por las sugerencias y observaciones que los miembros del Comité Nacional están realizando sobre cada uno de los temas.

Informó que la propuesta presentada en el día de hoy, se le compartirá a los miembros del Comité Nacional con el fin de que hagan llegar los comentarios sobre el campo de acción del contador público.

Acto seguido expresa que están abiertos los micrófonos para escuchar los comentarios respecto a la exposición presentada el día de hoy.

Felicita a los miembros de la mesa de concertación e indica que es un trabajo bastante dispendioso y cree que el avance en los campos de acción empieza a

marcar la línea de lo que se necesita para llegar a buen término en este proyecto. Agradece a los miembros de la mesa de concertación, a la señora **Yoselin Aguilar**, a los delegados del Gobierno nacional y a los miembros del CTCP que han acompañado la discusión.

Pide la palabra el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias**, agradece y saluda a los miembros del Comité Nacional y de antemano pide excusas, si lo que va a preguntar ya se había tratado. Comenta que en anteriores oportunidades hubo conflictos porque se presentaron 5 personas para debatir un tema particular, menciona que, si bien es cierto que existen 5 regiones, también hay 5 presidentes y 5 secretarios, pregunta ¿es posible que en la mesa de consenso se permita la asistencia no solo del presidente o el designado para el debate, sino también la de los secretarios regionales?, uno solo con voz y voto, pero que pudieran asistir 2 personas.

El presidente del Comité Nacional responde que se está trabajando de acuerdo con lo planteado en la metodología y tratando de que la discusión sea en igualdad de condiciones para todos, se determinó que será el presidente o el delegado por éste quien asista en representación de cada una de las regiones.

Comenta que, mirando el ejercicio del trabajo, piensa que es difícil poner de acuerdo con 5 personas, por tanto, será más complicado que 10 personas concuerden.

Cree que el trabajo que se ha venido haciendo, se ha hecho muy bien, todo ha quedado grabado y se han levantado actas y todo lo pueden comprobar.

Considera que el paso a seguir es hacer las observaciones sobre los documentos que se están presentando. Comenta que, si bien hay unos consensos, los mismos están abiertos a ajustes de acuerdo con las observaciones que realicen los miembros de los comités a nivel general.

Piensa que volver a trabajar y cambiar la metodología puede ser un retroceso y en el tiempo tan ajustado que se tiene, podría desgastar el mismo. Dice que es válida e importante la observación, pero se debe tener confianza en las personas que se designan para los debates. Expresa que en su caso ha enviado a 2 ó 3 personas a las discusiones dependiendo de la confianza y a las temáticas establecidas. Depende del acuerdo que tengan dentro de sus comités regionales para llegar a la mesa de consenso y poder realizar una buena labor como se ha venido haciendo hasta el día de hoy.

Participa la Dra. **Ana Mercedes Garzón Laverde** y expresa que, como comité regional se gastaron como mínimo 3 ó 4 reuniones para llegar a consenso por cada tema. Ve muy completa la propuesta adelantada y felicita a las personas que con

su dedicación, tiempo y compromiso han entregado un documento que contiene todo; es ahí donde se ha dado cuenta que lo que habían hecho como región, pensaba que era lo último, lo máximo y lo que debía quedar, pero luego de ver el documento presentando considera que es completo y claro.

En representación del Comité Femenino aprueba la presentación del día de hoy y espera en 8 días lo correspondiente a los principios.

Nuevamente felicitó a las personas por el tiempo dedicado al trabajo realizado.

Se le concede la palabra a la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruiz**, delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia. Comenta que tiene unos comentarios generales sobre lo presentado.

Sugiere que se revise la Ley 60 de 1981, por medio de la cual se crea la profesión de Administración de Empresas, porque en el contenido de la propuesta se observa algunos asuntos que corresponden a la profesión de Administrador.

En cuanto al tema de la gestión de riesgos, considera que dicha gestión les compete a muchos profesionales. Considera que en algunas oportunidades los contadores no tendrían la capacidad de revisar los temas relacionados con la gestión de riesgo ya que éste involucra temas técnicos, econométricos, estadísticos para la definición de modelos de medición de riesgos. Opina que, así como está redactado; de manera general, pareciera ser exclusivo de los contadores y eso generaría discusiones al respecto, dado que la gestión de riesgo es un tema que se debe abordar de manera integral donde participan tanto contadores, como administradores, econométricos, matemáticos, porque es un tema complejo. Piensa que es necesario definir ese asunto.

Respecto a los asuntos de auditoría, revisión y aseguramiento, expresa que el aseguramiento incluye la revisión y la auditoría. Comenta que, si se revisa la estructura del modelo que se adoptó y se revisa el artículo 5 de la Ley 1314 de 2009, allí se dice que el aseguramiento de la información incluye principios, guías, revisiones, etc., sugiere, por tanto, que se revisen y se miren las citas que se hacen con relación al tema. Indica que cuando se habla de revisión se está hablando de un contrato de aseguramiento moderado, y si se habla de auditoría, ésta también está incluida dentro del aseguramiento.

Le parece oportuno trasladar los temas de revisoría fiscal al Comité de Revisoría Fiscal, porque es allí donde se deben revisar.

Considera que hay redundancia en algunos puntos relacionados al tema de la tecnología y cree que se deben delimitar algunos aspectos para que sean más entendibles, por ejemplo, análisis de los datos relacionados a la información financiera.

Estima importante revisar todas las observaciones del informe ROSC, porque en este se establecen unos temas que son básicos para efectos de corrección y esta es la oportunidad para corregirlos. Menciona que una de las observaciones realizadas en dicho informe fue la de contar con un código de ética y, a través de la Ley 1314 de 2019 se dijo que el código de ética debería existir. Expresa que el código de ética debe quedar dentro de la Ley. Una cosa es la ley que dice que existe el código de ética y otra es el reglamento. Considera importante realizar las consultas jurídicas al respecto.

Sugiere revisar lo que se puede corregir de la Ley 1314 de 2009, no solo en lo referente al código de ética, sino en los otros asuntos, inclusive el de las competencias porque es la oportunidad para corregirlos. También se deben revisar los compromisos adquiridos con la OCDE debido a que existen temas relevantes en relación con los contadores, parte de que lo que se pide es que sean personas idóneas, de alto nivel y eso es lo que pretende un código de ética; fortalecer esas competencias y que las tareas sean realizadas por personas que sean de excelentes calidades.

Interviene el Dr. **Diego Quijano Vivas**, agradece los valiosos aportes de la Dra. **Rosa Elvira** y expresa que uno de los retos en la definición de los campos de acción profesional es no transgredir otras profesiones. Considera que en la definición jurídica de la redacción se debe ser preciso con el alcance de los contadores para no infringir en los alcances de otras profesiones.

Opina que la observación presentada respecto a la gestión del riesgo es similar a la anteriormente expuesta.

En el tema de aseguramiento concuerda con lo expresado por la Dra. **Rosa Elvira**, inclusive en la mesa de concertación se dio la discusión sobre revisión y auditoría, pero como el término de aseguramiento en Colombia todavía es desconocido, mientras que el de auditoría y el de revisión es más familiar porque también se basa en información financiera histórica. Voluntariamente han dejado abierto el término para que las personas tengan aproximación en las diferentes etapas del aseguramiento, pero desde el principio sabían que tanto la revisión como la auditoría estaban dentro del marco de aseguramiento.

Menciona que el consenso de la mesa fue el de trasladar los temas de revisoría fiscal, para no desgastar el Comité Nacional de Reforma a la Profesión Contable. Finalmente expresa que revisarán los temas de redundancia en los sistemas de información y tecnología.

Hace uso de la palabra la Dra. **Rosa Elvira Vásquez** y expresa que la Ley 60 de 1991, autoriza a los administradores para hacer auditorías de control interno, por lo tanto, esta actividad no es tan exclusiva de los contadores.

En cuanto al tema de aseguramiento menciona que en la Ley 1314 de 2009, tiene determinado que incluye el aseguramiento de la información y considera que si ya está definido eso podría generar, por el contrario, una mayor confusión. Considera que los términos deben ser claros y se deben usar, porque si se siguen haciendo precisiones al respecto, se estaría generando más confusiones en el entendimiento de estos.

**Quijano Vivas**, nuevamente agradece los comentarios de la Dra. **Rosa Elvira**.

El Dr. **Diego Matituy**, considera importante los comentarios realizados por la Dra. **Rosa Elvira**, especialmente por el papel que ella está jugando en la propuesta, al ser la delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia. Cree que es bueno tener en cuenta esas observaciones en el momento de replantear algunos aspectos que se tienen en consenso.

Le informó a la Dra. **Rosa Elvira** que le remitirán el documento para que lo revise en detalle y si desea hacer llegar más comentarios, estos serán recibidos. Finalmente agradeció el apoyo brindado al proyecto.

Se le concede la palabra al Dr. **Jorge Iván Vásquez**, delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, agradece y sugiere revisar el artículo 13 y tener en cuenta que la superintendencia que representa, cuando envía a los visitadores no solo se apoya en contadores para la revisión de temas financieros, sino que se apoya en un equipo interdisciplinario donde participan economistas, ingenieros de sistemas, abogados, ingenieros financieros, etc. Indica que los contadores no son los únicos que están preparados para hacer este tipo de revisiones.

Agradece que tengan en consideración lo que manifiesta o recomienda ya que en este comité no cuentan con voto.

Participa el Dr. **Diego Quijano Vivas** y expresa que todos los comentarios son valiosos y las acotaciones de los órganos del Gobierno también son importantes y los invita a que los acompañen en las discusiones de la mesa de concertación. Comenta que el pasado lunes contaron con la participación del Dr. **Jorge Iván** el cual pudo observar la dinámica desarrollada para ir construyendo la propuesta. Dice que todos los aportes son tenidos en cuenta.

Menciona que en el artículo 13 están definiendo “visitadores contadores, para asuntos contables”, no en general para asuntos financieros, sino para asuntos contables, pregunta: ¿no estaríamos cubriendo y protegiendo los asuntos contables para la profesión?

El delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, expresa que comprende, sin embargo, él en su carrera profesional, no estando en la superintendencia, desarrolló labores relacionadas a la contabilidad, pero dentro de esa revisión contable también fue necesario en algunas ocasiones examinar cómo era el comportamiento o funcionamiento de los sistemas de información, entonces, a pesar que una persona podía ir a verificar temas contables, se podía llegar a encontrar con situaciones de orden tecnológico.

Comenta que es contador público y administrador de empresas y que tiene conocimientos de sistemas, pero enfrentarse a un ERP para dar el visto bueno sobre una operación de tipo contable; no sabe si tal vez hasta allá podría ir. Por esa razón insiste que esas visitas que desde su superintendencia programan, son realizadas con un equipo interdisciplinario, independientemente de que se vayan a revisar temas de orden contable, de Sarlaft, o de riesgos, ellos se apoyan en un equipo interdisciplinario para hacer el trabajo.

Pide la palabra el Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón**, presidente del Comité del departamento de Caldas, agradece, saluda y expresa que se debe seguir defendiendo que los temas contables sean competencia de los contadores. Como ejemplo comenta que la DIAN cuando realiza visitas de inspecciones contables y tributarias, envía a un contador a revisar la parte contable. Informa que le ha tocado negarse a recibir visitas en empresas donde llegan otras profesiones a mirar temas contables, y no ha pasado nada en la DIAN porque está amparada en la ley.

Reiteró que los temas contables deben ser soportados y respaldados por contadores, que son los más aptos para el trabajo en contabilidad.

Ha observado que, en las entidades públicas, los jefes de control interno son odontólogos, enfermeras, todo tipo de profesiones, pero muy pocos con conocimientos técnicos – contables. Piensa que la Ley 87 de 1993 se equivocó en ese sentido y este proyecto es la forma de tratar de reestructurar.

Opina que los directores de programas de Contaduría Pública deben ser contadores públicos y respecto a los sistemas de información, considera que deben ser los ingenieros los que realicen dicha actividad, pero lo técnico - contable y auditorías deben ser de los contadores.

Finalmente manifiesta tener dudas sobre el tema de los administradores de empresas para el caso del control interno.

Participa el Dr. **Alfredo Rojas Peñuela**, presidente del Comité de Norte de Santander y expresa estar de acuerdo con lo dicho por el Dr. **Héctor Jaime Correa** en que los contadores deben defender lo que le corresponde a su perfil. Menciona algunos ejemplos en los cuales otras profesiones han asumido roles específicos para el perfil de un contador público (decanos, jefes de control interno en entidades públicas).

El Dr. **Diego Matituy**; presidente del Comité Nacional, considera que el trabajo que se ha venido desarrollando ha sido bastante importante y cree que es bueno que la mesa de concertación tenga en cuenta las recomendaciones que se han recibido, para discutir dichos temas y llegar al acuerdo que se necesita.

Nuevamente informa que a los miembros del Comité Nacional se les socializa lo que hasta hoy se tiene sobre los campos de acción del contador público para que hagan llegar sus comentarios.

Hace uso de la palabra el Dr. **Jonathan Reyes Gómez**, presidente del Comité de Quindío, felicita al equipo de trabajo por los avances presentados. Comenta que el tema de revisoría fiscal le compete a otro comité, pero sugiere que en los planteamientos normativos se conserve la exclusividad de los contadores públicos para prestar los servicios de la revisoría fiscal.

Considera oportuno que exista un punto de encuentro entre los 2 comités y que ellos puedan contar en qué van y qué están haciendo y se discuta sobre el proceso de integración de los dos trabajos que se están desarrollando.

El presidente del Comité Nacional agradece al Dr. **Jonathan Reyes**, y expresa que le parece importante su apreciación sobre todo porque existen temas en común. Propone que la invitación al Comité de Revisoría Fiscal se realice cuando se tenga un poco más de forma sobre el proyecto, específicamente después del quinto debate que es el tema de Gobernanza.

Participa el Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez**; presidente del Comité de Bolívar, expresa que, en la propuesta presentada hoy, en algunos fragmentos de la ley menciona que en situaciones específicas el contador público puede auxiliarse con profesionales de otras disciplinas para evitar entrar en roces de algunos temas expuestos.

Le preocupa algunos temas que no trabajaron en su región y particularmente le gustaría entrar a hacer una revisión más detallada y realizar algún tipo de recomendaciones.

Opina que el control interno en las entidades públicas es de tipo administrativo más no contable, sugiere que más adelante a través de la Contraloría y Auditoría General, la profesión pueda entrar a hacer propuestas que propendan por darle participación a los contadores públicos dentro de estos temas.

Considera necesario organizar procesos de especializaciones, maestría o doctorados para el área de la Contaduría Pública, ello teniendo en cuenta la propuesta de que con la nueva reglamentación se exija la revalidación periódica de la tarjeta profesional, acreditando desarrollos de cursos, o estudios de más profundización en áreas propias de la profesión.

Expresa que en su región se ciñeron a trabajar los temas propuestos por el CTCP y observa que otros comités trabajaron temas adicionales, y sucede que en el momento de hacer los consensos se encuentran con temas que no estaban inicialmente programados.

Entendió que, en lo correspondiente a los principios fundamentales, se debía revisar lo que se tenía en la norma actual y lo que aparece como principios básicos en el Código de la IFAC, y luego, lo referente a ética profesional.

Considera que la Ley 1314 de 2009 no elimina o anula el Código de ética de la Ley 43 de 1990. Cree que hay temas relevantes a nivel internacional que en la práctica nacional se han asimilado.

Cree que se debe evaluar si se trabaja la norma internacional y la nacional, o solo una de ellas. Menciona que en la página del CTCP observó un documento relacionado al Código de ética de la IFAC, el cual ha sido sometido a estudio, teniendo en cuenta también lo estipulado en la Ley 43 de 1990 con el fin de tratar de unificar, labor que se está tratando de hacer ahora.

Piensa que es un trabajo amplio, por ello el presidente de la región Caribe propuso que se creara una comisión para trabajar el tema de ética, el cual es central y trascendental para el futuro de la Contaduría Pública, por lo tanto, que se requiere más de una semana o 15 días para realizarlo.

El Dr. **Diego Matituy Torres**, agradeció al Dr. **Arturo Rodríguez**, considera que son válidas las apreciaciones y aclara que el tema de Principios y Comportamientos abarca: campos de acción, principios y ética, y que a este último subtema se le han concedido 8 días adicionales para poderlos trabajar.

Respecto a las recomendaciones, cree que debido al avance que se tiene, se debe trabajar sobre lo construido, así que si tiene observaciones al respecto las puede remitir al Dr. **José Gregorio Arias**, el cual hace parte de la mesa de consenso para que las mismas sean tenidas en cuenta en la discusión.

Interviene la Dra. **Ana Mercedes Garzón Laverde**; presidenta del Comité Femenino, opina que hay que hacerles seguimiento a los temas relacionados a la revisoría fiscal porque de pronto quedan en el aire, por tanto, es necesario que ese comité informe cómo quedó incorporado los temas que este Comité Nacional les trasladó.

**Matituy Torres** considera que al presidente del Comité Nacional de Revisoría Fiscal se le puede hacer llegar un documento formal con dichos temas para que lo discutan allá y al final revisar si los tuvieron en cuenta o no.

Se le concede la palabra al Dr. **Jesús María Peña**, consejero del CTCP, agradece, saluda y considera importante que se tenga en cuenta lo siguiente respecto al tema que se está planteando:

1. Lo van a considerar.
2. Le parece importante que se invite a este Comité al presidente del Comité de Revisoría Fiscal.
3. Dado que en este Comité de reforma para la Reglamentación de la Profesión Contable existen también profesionales que están asistiendo a distintos comités departamentales, como es el caso de la Dra. **Ana Mercedes** que preside el Comité Femenino de Bogotá, puedan de una vez incorporar estas

recomendaciones dentro de los documentos que van a presentar, porque al Comité Nacional de Revisoría Fiscal se van a llevar las propuestas completas por cada uno de los comités. Es una buena oportunidad para que aquellos que están participando en el Comité de Reforma a la Revisoría Fiscal en el orden departamental, incorporen sus recomendaciones.

Finalmente agradece y expresa que son bienvenidos todos esos aportes.

El Dr. **Diego Matituy** dice que se hará formal para darle tranquilidad a los miembros del Comité Nacional de que las recomendaciones han sido transmitidas al Comité de Revisoría Fiscal.

Pide la palabra el Dr. **Santander Gómez García**, delegado del Comité del departamento del Atlántico y expresa que, tal cual se hizo la semana anterior, la idea es realizar en este espacio los comentarios que posteriormente serán remitidos por la señora **Yoselin Aguilar**.

Le comenta al Dr. **Arturo Rodríguez**, que la señora **Aguilar** compartió a todos los miembros del Comité de la región Caribe, el documento tratado para que se lo remitieran así mismo a todos los miembros del Comité y después a través del presidente del Comité de la región Caribe se llevarán consolidadas todas las opiniones del Caribe respecto al tema.

Expone que desde el punto de vista del ejercicio profesional y adicional a las capacitaciones y formaciones que cada profesional realice en los diferentes ámbitos, considera que es imposible participar en muchas de las actividades relacionadas en la propuesta si solo se cuenta con el perfil de contador público (sin ninguna especialidad), sin embargo, el literal I) puede ser la herramienta para mejorar las otras redacciones, procede a dar lectura de dicho literal así. ***“Para actuar como evaluador o perito en avalúos en asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades”***.

Piensa que el enunciado anterior es importante para no entrar a reemplazar a otras profesiones en lo que la ley les ha otorgado por derecho propio, hace referencia específicamente a los asuntos relacionados a los proyectos de inversión, insolvencia económica, auditoría operativa, avalúos de títulos valores, oficial de cumplimiento, calidad, médica y debida diligencia. Considera que son actividades que un contador público puede no llegar a tener la experticia suficiente para lograr

atender adecuadamente estos encargos definidos en el documento, por lo tanto, sugiere complementarlo con la leyenda del literal l) para darle fuerza a que pueda apoyar al contador, pero sin entrar en el campo de acción de otras profesiones. Comenta que no le quedó clara la expresión costo de ente en marcha.

**Quijano Vivas**, agradece los comentarios del Dr. **Santander** y expresa que la primera observación que hizo ha sido el reto que han tenido en la definición de campos de acción del profesional, de cómo acotar. Expresa que quieren resaltar es que se tienen muchos campos de acción, pero se debe ser multidisciplinario o integradores de varias disciplinas. Considera que las expresiones “sin perjuicio de” servirá de mucho para seguir acotando, al igual que el párrafo que expresa que todo será reglamentado a través de unos decretos. Hace referencia a que, en la medicina, para ser neurocirujano, se necesita ser médico, pero, un médico no puede ser neurocirujano sino tiene la especialidad y así lo están visualizando en la mesa de consenso.

En cuanto a la valoración de mantener un negocio en marcha, es uno de los temas en los cuales les piden a los contadores públicos hacer mediciones o estimaciones propias de cuánto cuesta tener el negocio en marcha. Resalta que a raíz de la pandemia este es uno de los servicios que mayor demanda tiene tanto a nivel de consultoría contable y financiera; por lo general los contadores tienen la formación y argumentación para poder decir, este es el costo para poder mantener el negocio en marcha.

El Dr. **Santander Gómez** agradece la aclaración y comenta que, dentro de las reuniones realizadas a finales del año pasado, en conjunto con el Instituto de Contadores Públicos y la Universidad Javeriana, liderado por el Dr. **Hernando Bermúdez**, trataron el tema de hipótesis de negocio en marcha y la conclusión fue: apóyese en la evaluación que realiza dentro de las NIAs, el auditor externo o Revisor Fiscal porque esa NIA en particular tiene completos los puntos de evaluación, por tanto, manifiesta estar de acuerdo con el aporte realizado por el Dr. **Quijano**.

Se le concede la palabra al Dr. **Gherson Grajales Londoño**; presidente del Comité del Valle de Cauca, expresa que luego de escuchar a los compañeros, observa que hay una preocupación de fondo, sobre todo por las observaciones que hacen los reguladores en materia del tema del aseguramiento. Menciona que el GAFI y otros organismos multilaterales en materia de aseguramiento no solo hacen referencias a temas de información financiera, sino a temas asociados a otros estamentos, por ejemplo, la implementación del Habeas Data es un tema de aseguramiento del

consentimiento del informado de las bases relevantes y de perfiles de las personas; por su parte, el ISO 9000 en las organizaciones es un aseguramiento en la cualificación de los procesos para exportar bienes y servicios que puedan satisfacer a los consumidores de esos bienes y servicios. Indica que, en la normatividad existente en materia de la prestación de los servicios de salud, también hay un proceso de aseguramiento a través de protocolos y procedimientos.

Considera que la OCDE no pide específicamente el aseguramiento de los estados financieros, porque ese requerimiento no solo lo están haciendo a Colombia, sino también a la IFAC desde el año 2001. Respecto a este tema la IFAC ha hecho un proceso de transición de algunos aspectos importantes para hacer el aseguramiento del encargo de auditoría a través de unas guías de control de calidad, para lo cual se requiere que se desarrolle un sistema de gestión de calidad en el encargo de la auditoría; es así como en la fase inicial se hizo un esquema de lista de chequeo en términos de cumplimiento de requerimientos y documentación y en la segunda fase se busca incrementar el alcance para que se haga no solo en los procesos de auditoría, sino también en los de revisión.

Comenta que el aseguramiento existe hace más de 20 años y no sabe por qué el CTCP aún no ha adoptado este estándar internacional que pide la OCDE, el cual ha servido en el caso de los fondos de inversión frente al tema de la pandemia, como el Fondo Soberano que gracias a la aplicación de esos estándares de aseguramiento han logrado blindar y proteger los emprendimientos y los capitales de trabajo, pero en Colombia parece ser que el CTCP está esperando que la IFAC haga la transición a ese estándar de aseguramiento.

Menciona que otros países ya hicieron el ejercicio en relación con los estándares de contabilidad. Por su parte Estados Unidos busca cambiar el estándar internacional de contabilidad para que se parezca a lo que ellos tenían en el US GAAP y parece ser que no hay puntos de encuentros en ese proyecto, en donde lo que se busca es que el IFAC haga transición a esos estándares que sacaron en China y en la que algunas firmas de auditoría internacionales han participado en la construcción de dichos documentos, sin embargo en Colombia no se ha hablado de este tema a pesar de que los mismos ya están en el idioma español.

Indica que algunos emprendimientos en Colombia que son filiales de empresas del exterior ya están aplicando ese estándar, así el CTCP no se haya pronunciado sobre ese tema.

Le preocupa que los entes reguladores expresan que se haga referencia específicamente al aseguramiento en ese sentido para darle cumplimiento a la OCDE, pero, no es expedir un documento diciendo que ya lo vamos a hacer, cuando no es lo que nos están pidiendo, porque es mucho más de lo que están pensando los entes reguladores en ese sentido. Piensa que son temas que se deben discutir y trabajar en la comisión, donde se debe decir hasta qué nivel se puede garantizar el aseguramiento del encargo de la auditoría, de la revisoría fiscal, de revisión y en temas del aseguramiento de artefactos electrónicos y eléctricos de los cuales también hay guías internacionales de la IFAC. Reitera que por parte del CTCP se está en mora porque se necesitan esos insumos que debieron estar presente en estos momentos para poderlos incorporar en este proyecto de reforma de ley.

Participa el Dr. **Jonathan Reyes Gómez**, presidente del Comité de Quindío y comenta que teniendo en cuenta que el tema de ética se va a seguir discutiendo, en su región y en su departamento siempre han planteado la necesidad que no está cubierta en el marco normativo internacional, y consiste en la posibilidad que el contador público observe unas normas mínimas en temas de honorarios y remuneración. Expresa que ese tema tendrá que revisarse en Gobernanza y que tendrá un desarrollo significativo, pero, es importante establecer ese flagelo que como profesión se tienen en el cual muchas veces el profesional maneja unos honorarios que ya deberían considerarse una falta a la ética profesional; como la competencia desleal con sus colegas.

El presidente del Comité Nacional agradece los aportes del Dr **Jonathan** y le pide al Dr. **Diego Quijano** que en las discusiones tengan en cuenta los aspectos mencionados por los miembros del Comité Nacional.

#### **4. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.**

Se les hará llegar a los miembros del Comité Nacional toda la información de lo que a la fecha se ha consolidado.

Se está en espera de recibir por parte de los integrantes del Comité Nacional las recomendaciones, aportes y todo aquello que consideren necesario para lo que se está trabajando en los temas de consenso.

**Quijano Vivas**, expresa que en la mesa de consenso observaron que hay varios artículos que están en la Ley 43 de 1990 y que hay cierta confusión en cuál de los ejes temáticos se debe trabajar, por ejemplo, se está llevando a consideración en el tema de Principios y Comportamientos el artículo 8 que es claramente de responsabilidades, pero son inquietudes normales que pueden surgir en este proceso y propone a las mesas regionales ayudar a organizar por ejes temáticos, cuáles son los artículos que deben estar trabajando y que todos estemos homogéneos.

El Dr. **Diego Matituy** expresa que lo importante sería si dentro de los miembros de los comités hay sugerencias sobre algunos artículos adicionales que se deban trabajar en el tema de Principios y Comportamientos.

**Diego Quijano Vivas**, dice que no solamente ese tema, sino todos los ejes temáticos que se han trabajado y subsiguientes como Definiciones, Principios y Comportamientos, Competencias y demás.

Pide la palabra la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**, y expresa que la inquietud planteada no solo viene del departamento del Atlántico, sino también del Valle del Cauca y que en la reunión del día de ayer ella lo manifestó a la mesa de consenso, debido a que la región Oriental trabajó en el tema de Principios y Comportamientos una cantidad de artículos que en el consenso no fueron tenidos en cuenta por considerar que no hacían parte de dicho eje temático, dada esa situación ella propuso que la mesa de concertación organizara los artículos de la Ley 43 de 1990 respecto a cada eje temático, es decir, qué artículos de la Ley 43 de 1990 hacen parte de los diferentes ejes temáticos propuestos por el CTCP, para que ningún artículo de dicha norma se quede por fuera de la propuesta.

Participa el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias**, presidente del Comité de Nariño y comenta que, en su comité, en una hoja de Excel colocaron toda la Ley 43 de 1990 y al frente identificaron con colores que mesa temática debía trabajar. Le pide el correo electrónico al Dr. **Diego Quijano** para enviársela. Considera que puede servir de mucho, ellos empezaron a realizarla desde el principio.

El Dr. **Diego Quijano Vivas**, agradece al Dr. **Miguel Acero** y le indica que a través de la señora **Yoselin Aguilar** le hará llegar su correo electrónico y luego lo trabajarán a través de las mesas regionales.

El presidente del Comité Nacional agradece al Dr. **Acero Arias** y cree que es un buen aporte y que hacía falta. Considera que es importante que lo tengan todos los miembros del Comité y sobre eso complementar las discusiones que se tengan pendientes y si queda algo, se puede hacer una sesión adicional de las que ya se tienen planteadas dentro del comité regional.

Interviene el Dr. **Miguel Acero Arias** y expresa que se debe estar alerta porque hace un momento le llegó la información de que nuevamente se va a insistir en un proyecto de ley para desmontar o acabar con la Contaduría General de la Nación, por tanto, quiere hacer un llamado para que nos manifestemos y no permitamos que se acabe una entidad tan buena, que le ha servido tanto a nuestra nación desde la misma constitución. Finalmente agradece.

El Dr. **Diego Matituy** agradece y solicita que le envíe la noticia y propone articular algo para que el Comité Nacional se pronuncie al respecto.

**Acero Arias** expresa que le acabó de llegar el mensaje pero que no lo ha corroborado con el correo del Congreso y que, por ahora, no se ve ni en la Gaceta de hoy.

Pide la palabra la Dra. **María Victoria Martínez Riascos**, secretaria técnica del Comité Femenino, saluda y expresa que el debate del tema de Campos de acción es muy importante y que hay mucho que tratar al respecto, por eso entiende al Dr. **Miguel Acero**, cuando dice que sería bueno tener más participación, no por desconfianza de quien nos represente, sino porque vienen más y más inquietudes.

Respecto al tema de la Contaduría General de la Nación, expresa que nuevamente insisten desde un acto legislativo del Congreso acabar con la CGN. Comenta que desde el grupo de contadores públicos que están rindiendo informes al ente regulador ya habían tenido un primer pronunciamiento.

Informa que a través del Dr **Miguel Ángel Acero** hará llegar el proyecto que le han compartido. Expresa que desde su experiencia y su perfil público; vale la pena mencionar que son contadores públicos con doble función, como servidores públicos. Piensa que lo público es algo que como contadores los lleva a incluir en la reforma un gran espacio porque realmente nuestro papel ante tantos episodios y momentos que atentan contra esos intereses de lo público, deberían estar muy presentes y así lo están viendo y considerando.

Hará llegar el proyecto y respetuosamente invita a los miembros del Comité Nacional a defender este espacio que bajo la connotación hacia donde lo quieren trasladar ya se han pronunciado. Están defendiendo el campo de acción del contador público, bajo las competencias que le asisten para poder responder y ser garante de todo este tema que se maneja al interior de las entidades públicas. Entiende que a quien se quiere trasladar esa responsabilidad son a las contralorías; sin desconocer la formación de ellos y sus perfiles, no se puede considerar que sea juez y parte la misma institución en lo que son los procesos de reconocimiento, preparación de la información, revelación, certificación, pues sería el mismo ente que después las audita. Cree que ese proceso administrativo y sus funciones son totalmente incompatibles.

Por otro lado, siempre será defensora de la Contaduría, ya que ha tenido el espacio de saber cómo han ido cada vez mejorando los procesos contables de las entidades públicas.

Pide la palabra la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruiz**, y respetuosamente hace observaciones sobre la manera en que se han referido a las personas e instituciones del Estado, por tanto, pide respeto.

El comentario de la Dra. **Rosa Elvira** es respaldado por los demás delegados de las entidades de Gobierno.

**Diego Matituy Torres**, presidente del Comité Nacional expresa que desde un principio han valorado los aportes que los delegados de las entidades de Gobierno han realizado sobre este proyecto. Cree que son importantes las observaciones, sugerencias y opiniones que de ellos se han recibido, las cuales han sido tenidas en cuenta tanto en el Comité Nacional, como en las mesas de consenso. Así mismo la secretaria técnica nacional ha tenido en cuenta todo lo expresado por los delegados del Gobierno.

Tomando la vocería del Comité Nacional pide disculpas a los delegados del Gobierno si en algún momento se han sentido aludidos.

Agradece el comentario y expresa que lo tendrán en cuenta.

La delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia, precisa que eso no quiere decir que ellos no puedan ser sujetos de observaciones y de críticas, siempre y cuando se las hagan de la manera más respetuosa posible.

Hace uso de la palabra el Dr. **Carlos Augusto Molano**; consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, agradece, saluda y expresa estar de acuerdo con la observación presentada por la Dra. **Rosa Elvira Vásquez** y considera que en estos momentos de debates debemos dar ejemplo de la moderación, respeto tolerancia y de las buenas maneras al referirnos entre colegas.

Comenta que todos somos contadores y que ha sido una costumbre entre los colegas discutir y respetar las diferencias.

Dice que quiere referirse al documento que acaba de mencionar la Dra. **María Victoria Martínez Riascos**; secretaria técnica del Comité Femenino, relacionado con la desaparición de la Contaduría General de la Nación. Explica que el año anterior cuando el Centro Democrático; el partido del expresidente Uribe presentó este proyecto al Congreso de la República, el CTCP tuvo la oportunidad de hablar con el presidente y decirle la inconveniencia y el retroceso al pasado, al desaparecer la Contaduría General de la Nación y atribuir estas funciones a la Contraloría General de la Nación; era como darle al contador que registra y lleva la operación la posición de auditaje y de darle al auditor la opción de realizar la función de registro.

Informa que existe un documento que el Dr. **Leonardo Varón García** conoce, donde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se pronunció técnicamente con todos los argumentos. Comenta que hizo un análisis de un estudio profundo de los orígenes de la creación de la Contaduría General de la Nación, realizado por el constitucional Ibáñez y por otros actores de ese proceso que hicieron posible la creación del cargo del contador general de la nación, al mismo nivel del procurador general de la nación, del fiscal general de la nación y del auditor.

Posteriormente, en el año 1996, en la presidencia de Ernesto Samper y el Ministerio de Guillermo Perry, se desarrolla la figura y se crea la Contaduría General de la Nación, que en su parecer es la institución más sublime e importante de los contadores públicos en Colombia.

Invita al Comité Nacional a defender lo público y menciona que los miembros del CTCP están dispuestos y disponibles a dar la batalla, particularmente han dado una batalla política con algunas bancadas para defender la institución de la contabilidad de nación, pero es necesario convocar a los contadores de lo público; a los contadores de los departamentos, municipios y a los de las 3.700 entidades públicas para que hagan parte de este proceso. Incita a defender lo público, la profesión, a

la institucionalidad, no a la persona del contador general de la nación, sino a la institución y a los logros, avances y al modelo. Expresa que habrá que corregir algunas cosas, pero quería invocar eso.

Informó que ya envió el proyecto de ley firmado por unos senadores del Centro Democrático y por unos representantes de ese partido político.

Indica que esto no es una entelequia, o un discurso porque también van a decir que ya están politizando. Explica que es un debate político porque es dar una reforma a la Constitución Nacional porque este no es un cargo de poca monta, es un cargo de rango constitucional.

Invita a que estudien el acto legislativo y que el mismo sea compartido con todos los miembros de los comités y con todos los contadores de Colombia para que lo lean. También enviarán la declaración que presentaron como CTCP con **Jesús María Peña, Leonardo Varón García** y que fue aprobada por los cuatro consejeros y que reposa en el despacho del ministro de Hacienda, del ministro de Comercio, del contador general de la nación y que se le hizo conocer al presidente del Senado de la República, sobre la inconveniencia.

Finalmente expresa que el CTCP está disponible para defender lo público.

Pide la palabra el Dr **Héctor Jaime Correa Pinzón** presidente del comité de Caldas, agradece y explica que él hizo un comentario referente al control interno, pero en ningún momento hizo referencia a los representantes de Gobierno. Cree que de pronto se entendió de otra forma, y si fue así pide disculpas. Considera que los delegados de las entidades públicas son muy importantes en estos comités.

Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento realizado por el Dr. **Carlos Augusto**. Comenta que, a nivel de gremios en Colombia, consiguieron unos pronunciamientos a nivel internacional y todo eso se le hizo llegar a la Contaduría General de la Nación. Le extraña mucho ahora que ve al Dr. **Jesús María Peña** y a la actitud también del congresista **Óscar Darío Pérez** porque manifestó en su momento que cualquier situación sería concertada con la profesión porque él tampoco está de acuerdo con que se acabara la Contaduría General de la Nación. De todas maneras, le parece importante hacer continuidad en todo este proceso, seguir trabajando en la modernización de la profesión, pero también defender ese artículo de la Constitución Nacional, que sin que sea de nosotros los contadores se

trabajó por parte de todos los contadores en el país. Invita a defender la Contaduría y que se difunda el acto para que todos estemos a la expectativa. Finalmente agradece.

Pide la palabra el Dr. **Jesús María Peña**, consejero del CTCP, agradece y expresa que, en línea con lo expuesto con los dos antecesores, especialmente con lo que dijo el consejero **Molano**, informa que ya se comunicó con el contador público y representante a la cámara, Dr. **Óscar Darío Pérez** que él estuvo en contra del proyecto anterior y no lo comparte, le confirmó que está de acuerdo con los otros artículos, pero nunca con abolir o eliminar precisamente el artículo 34 de la Constitución Política, de modo que en ese sentido, quiere dar también el sentido de tranquilidad de que por lo menos se tiene a un congresista que está a favor de los contadores públicos para defender en lo que sea pertinente a la Contaduría General de la Nación como está en la Constitución Política de Colombia. Finalmente agradece.

El Dr. **Diego Matituy** les recuerda a los miembros del Comité Nacional que hoy se debe enviar todo lo relacionado con el tercer tema que son Competencias del profesional, para que por favor se lo hagan llegar a la señora **Yoselin Aguilar** y ella lo pueda compartir con todos los miembros del Comité Nacional.

La señora **Yoselin Aguilar** les informa a los miembros del Comité Nacional que a las 12:30 pm les hizo llegar a sus correos electrónicos el documento que vía WhatsApp les había enviado y que corresponde al consolidado en el día de hoy.

Siendo la 1:12 pm se da por terminada la reunión.

En señal de aprobación la presente acta es firmada por el presidente y la secretaria técnica nacional.



**Diego Matituy Torres**  
Presidente del Comité Nacional



**Yoselin Aguilar Buelvas**  
Secretaria téc. Comité Nacional

Listado de asistentes a la reunión:

**Carlos Molano Rodríguez**  
Consejero del CTCP

**Jesús María Peña**  
Consejero del CTCP

**Leonardo Varón García**  
Consejero del CTCP

**Rosa Elvira Vásquez Ruiz**  
Del. Superintendencia Financiera

**Jorge Vásquez García**  
Del. Supersolidaria

**Ana Garzón Laverde**  
Presidenta Comité Femenino

**María Martínez Riascos**  
Secretaria téc. Comité Femenino

**Giovanny Augusto Araque Bedoya**  
Presidente Comité de Antioquia

**Fredy Yobany Uribe López**  
Presidente Comité de Arauca

**Santander Gómez García**  
Del. Presidente Comité Atlántico

**Yoselin Aguilar Buelvas**  
Secretaria téc. Comité Atlántico

**Diego Fernando Quijano Vivas**  
Presidente Comité de Bogotá

**José Ramírez Zuluaga**  
Secretario téc. Comité de Btá.

**Arturo Rodríguez Gutiérrez**  
Presidente Comité de Bolívar

**Claudia Viasus Higuera**  
Presidente Comité de Boyacá

**Héctor Jaime Correa Pinzón**  
Presidente Comité de Caldas

**Carlos Alberto Trochez**  
Presidente Comité del Cauca

**José Gregorio Arias Noriega**  
Presidente Comité del Cesar

**Annie Hinestroza Palacios**  
Secretaria téc. Comité Chocó

**Diego Matituy Torres**  
Presidente Comité de Cundinamarca

**Miguel Ángel Acero Arias**  
Presidente del Comité de Nariño

**Alfredo Rojas Peñuela**  
Presidente Comité de Norte de Santander

**Erika Yurley Mora Vera**  
Secretaria téc. Comité N. Stder

**Jonathan Reyes Gómez**  
Presidente Comité de Quindío

**Luz Stella González**  
Presidenta Comité de Risaralda

**Álvaro Eugenio Vásquez Cruz**  
Presidente Comité del Tolima

**Gherson Grajales Londoño**  
Presidente Comité Valle del Cauca

**Invitados especiales:**

**María Janeth Castillo Rojas**  
Miembro del Comité Femenino

**Paola Andrea Sanabria González**  
Contratista – CTCP